



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN 2024.

Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.



El funcionamiento de un Comité de Ética es crucial en cualquier institución porque vigila el cumplimiento de normativas éticas y morales. Su labor garantiza decisiones justas, transparencia en procesos y protección tanto de empleados como de la reputación de la organización. Además, fomenta un ambiente de confianza y respeto entre todos los involucrados. La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión implementó en el 2024 un Plan de Trabajo basado en cinco temas principales:

1. "Mejora de procesos",
2. "Capacitación",
3. "Difusión",
4. "Atención a denuncias" y
5. "Operación del CEPCI"

Que a través de la implementación de diversas actividades darían cumplimiento; a continuación, se presentan los objetivos, metas y actividades específicas que se contemplaron en el Programa Anual de Trabajo de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) 2024 destacando su estatus.

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Estatus
1. Mejora de procesos.	Fortalecer y cumplir con las actividades establecidas, para el correcto desarrollo del CEPCI dentro de la normatividad señalada a través de la dirección especializada.	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión cuenten con normatividad actualizada de acuerdo a los principios de la Corporación.	Elaboración del Informe Anual de Actividades correspondiente. Elaboración del Plan Anual de Trabajo correspondiente. Revisión y en su caso Actualización del Código de Ética, Código de Conducta. Ratificación del Pronunciamiento Cero Tolerancia.	Realizado.
2. Capacitación.	Impulsar la capacitación en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés entre los servidores	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conozcan y den cumplimiento a los Códigos de	Solicitar a la o las dependencias correspondientes las capacitaciones según los temas requeridos.	Realizado.

9

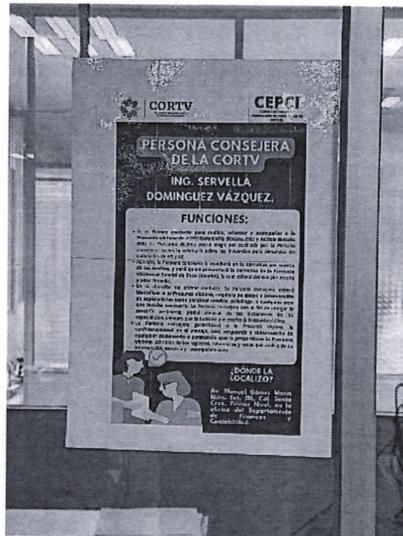


	públicos de la CORTV.	Ética, de Conducta y Reglas de Integridad.		
3. Difusión.	Mejorar la difusión en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, la existencia del comité, el buzón de denuncias, el Código de Conducta, Código de Ética y valores susceptibles detectados en los resultados del cuestionario de recepción.	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conozcan y se apeguen a las diversas normativas relativas a la forma de conducirse, dando cumplimiento a lo marcado por la Ley.	Difusión del Código de Ética. Difusión del Código de Conducta. Difusión de la Persona Consejera. Difusión del Protocolo para someter quejas Difusión del Pronunciamiento Cero Tolerancia	Realizado.
4. Atención a denuncias.	Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.	Dar seguimiento a las quejas, denuncias o sugerencias enviadas a través del Buzón o demás medios.	Seguimiento a quejas, denuncias y sugerencias.	Realizado.
5. Operación del CEPCI.	Garantizar el cumplimiento de actividades programadas para la operación y el funcionamiento del CEPCI.	Que el comité realice cuatro sesiones ordinarias y el número de sesiones extraordinarias que sean necesarias para el adecuado	4 Sesiones Ordinarias. 4 Sesiones Extraordinarias.	Realizado.



		cumplimiento de sus funciones.	
--	--	--------------------------------	--

- 1. Mejora de procesos.** - Se realizó la actualización del Código de Ética debido al cambio del canal virtual de la CORTV; se ratificó el Pronunciamiento Cero Tolerancia a través de sesiones y se difundió colocando flyers. La CORTV cuenta con una Persona Consejera en funciones a la cual se le hizo la invitación para participar en las capacitaciones correspondientes, de igual manera en las instalaciones se difundió su forma de contacto, así como las funciones de la misma (Anexo I).



- 2. Capacitación.** - La capacitación en temas de ética es fundamental para crear conciencia sobre la importancia de tomar decisiones éticas en todos los niveles de una organización. Ayuda a los servidores a comprender los estándares éticos, promueve conductas responsables, reduce riesgos legales y de prestigio, y fortalece la cultura organizacional al fomentar un ambiente de integridad y confianza, en el año 2024 la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión capacitó en los siguientes temas (Anexo II):

N.P.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	TOTAL DE PARTICIPANTES.	DESCRIPCIÓN
1.	Código de Ética para las Personas Servidoras de la	19 de Abril de 2024	12 participantes	Capacitación otorgada por la Subsecretaría de

	Administración Pública Estatal		de los cuales fueron 7 mujeres y 5 hombres	Contraloría Social y Transparencia la cual busca exponer el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones, en las relaciones laborales y en las interacciones con la población
2.	Funciones del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	08 de Mayo del 2024	13 participantes de los cuales fueron 6 mujeres y 7 hombres	Capacitación otorgada por subsecretaría de contraloría y transparencia la cual busca exponer las funciones que desempeñan como miembros del comité.
3.	Bases para la atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética y/o Conducta.	12 de Junio de 2024	16 participantes de los cuales fueron 11 mujeres y 5 hombres	Capacitación de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia la cual busca exponer las bases para la atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al código de ética y/o conducta.
4.	Bases para la atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al	25 de noviembre de 2024	19 participantes de los cuales fueron	Capacitación de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia para

9

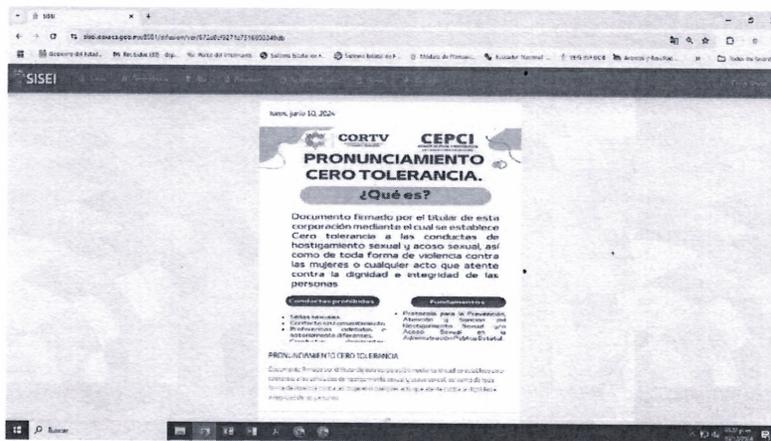
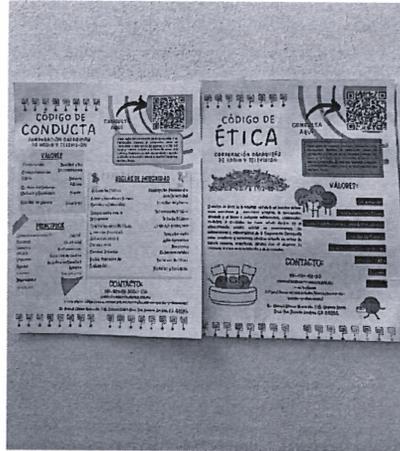


	Código de Ética y/o Conducta.		13 mujeres y 6 hombres	tener conocimiento de cómo someter una queja o denuncia de manera correcta. Se realizaron dos sesiones de esta misma capacitación con el objetivo de fortalecer y reforzar lo visto en la primera sesión y para que de igual manera los que no estuvieron presentes en la anterior pudieran participar e informarse de la manera correcta de someter quejas y denuncias.
--	-------------------------------	--	------------------------	---

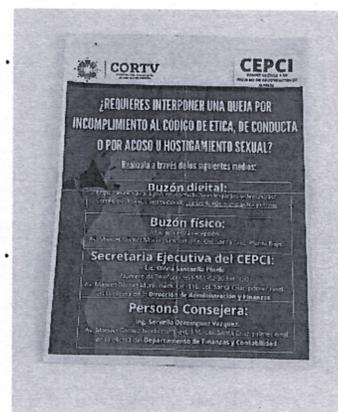
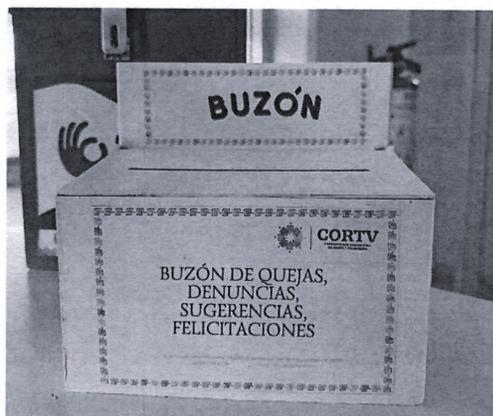
3. Difusión. - La difusión del código de ética y conducta es esencial porque establece las pautas y principios éticos que deben seguir todos los miembros de una organización. Al compartirlo ampliamente, se promueve la transparencia, se establecen expectativas claras y se brinda una guía para la toma de decisiones éticas. Esto ayuda a construir una cultura organizacional sólida, basada en valores compartidos y comportamientos éticos, como parte de esto se realizó la difusión del pronunciamiento cero tolerancia en las instalaciones de la corporación, de igual manera en la página web institucional fue cargado el pronunciamiento cero tolerancia y la difusión del protocolo para someter quejas, se colocaron carteles mujer segura, a su vez se realizaron flyers en donde se da una reseña del contenido del Código de Ética y Código de Conducta de esta corporación (Anexo III).



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



4. **Atención a denuncias.** - Durante el periodo 2024 no se registraron quejas o denuncias hasta el momento de dicha sesión, sin embargo, se implementó un buzón digital en la página institucional y uno físico en la recepción de esta corporación, de igual manera se colocaron flyers en la corporación para dar a conocer las diferentes formas para someter alguna queja o denuncia (Anexo IV).



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.





5. **Operación del CEPCI.** El funcionamiento de un Comité de Ética es crucial en cualquier institución porque vela por el cumplimiento de normativas éticas y morales. Su labor garantiza decisiones justas, transparencia en procesos y protección tanto de empleados como de la reputación de la organización. Además, fomenta un ambiente de confianza y respeto entre todos los involucrados. El CEPCI de la CORTV sesionó de manera Ordinaria de acuerdo a lo marcado en su calendario, Sesionando 4 veces en el 2024 de manera ordinaria (Anexo V) dichas sesiones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

N.P.	NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
1.	PRIMERA SESIÓN	24 de Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación, toma de protesta y firma de carta compromiso del nuevo Miembro del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la CORTV. • Aprobación a modificación al Código de Ética por cambio de canal virtual. • Aprobación del Código de Conducta de la CORTV.

2.	SEGUNDA SESIÓN	30 de Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de la definición de Reglas de Integridad en el Código de Conducta de la CORTV.
3.	TERCERA SESIÓN	21 de Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • No se tocó ningún punto relevante durante esta sesión, solo se dio seguimiento a acuerdos.
4.	CUARTA SESIÓN	13 de Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace de conocimiento a los miembros del CEPCI que derivado a las buenas practicas dentro del Comité de Ética de la CORTV se recibió un reconocimiento y constancia por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública al Presidente del Comité de esta Corporación.

A su vez, debido a que se presentaron situaciones que debían de ser atendidas a la brevedad, el CEPCI de la CORTV sesionó de manera extraordinaria (Anexo VI) en las siguientes fechas:

N.P.	NÚMERO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
1.	PRIMERA SESIÓN	07 de Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Ratificación del cargo del Vocal C por modificaciones en la estructura de la CORTV y firma de carta compromiso.
2.	SEGUNDA SESIÓN	01 de Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación, toma de protesta y firma del acuerdo de confidencialidad a la nueva integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la CORTV.



3.	TERCERA SESIÓN	07 de Junio	• Rectificación del Pronunciamiento Cero Tolerancia
----	----------------	-------------	--

La ética en el trabajo es crucial ya que asegura que las acciones y decisiones se tomen considerando valores, integridad y responsabilidad. Contribuye a crear un ambiente laboral saludable, fomenta la confianza entre colegas, clientes y la comunidad, y, además, fortalece la reputación y la sostenibilidad a largo plazo de la empresa. En resumen, la ética en el trabajo es la base para relaciones laborales positivas y un desempeño empresarial sólido, por eso el compromiso de cada uno de los integrantes de la CORTV en dar cumplimiento a los Códigos y Reglas Éticas de esta Corporación.

AUTORIZÓ.

**PRESIDENTE DEL CEPCI DE LA
CORTV.**

**LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ
JUÁREZ.**

ELABORÓ.

**SECRETARIA EJECUTIVO DEL CEPCI DE LA
CORTV.**

LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO.



ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas del veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) los CC. Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Presidente; Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva; Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Vocal A; Ing. Noel Zamora Sánchez, Vocal B; Lic. Maclovio Cruz González, Vocal C; C. Ángel Ezequiel Luna Melchor, Vocal D; C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Vocal E; Ing. María De Jesús López García, Vocal F; Lic. Emma Yaraseth Silva González, Vocal G; M.A. Rodolfo Sánchez de León, Asesor del Comité de Ética; Lic. Carlos Felgueres Salazar, Asesor del Comité de Ética.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 primer párrafo y fracción II de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de julio del 2023. Con el fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a la cual fueron requeridos por circular **CORTV/CEPCI/0005/11/2024 (Anexo I)**.

En este acto el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Presidente del CEPCI saluda y agradece la presencia de los miembros y cede la palabra a la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva para que desarrolle la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de Asistencia. - La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva da inicio con el pase de lista, encontrándose todos y cada uno de los mencionados, quienes se registran en el documento elaborado para tal fin y que formarán parte de la presente acta a su vez (**Anexo II**).

2. Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión.- La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva, atendiendo al registro de asistencia, informa la existencia de "Quórum Legal" con la presencia de las personalidades que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria; por lo que en acto seguido y siendo las diez horas con cinco minutos del día de su inicio, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del CEPCI.

3.- Aprobación del Orden del Día. - Acto seguido la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión da lectura al orden del día y somete a consideración y votación de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de Asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Reglamentario e Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.
- 5.- Clausura de la Sesión

A continuación, la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión informa a los presentes que por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día, por lo que la Secretaria Ejecutiva informa que se han desahogado los puntos del uno al tres, siguiendo con el punto cuatro.

4.- Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. - Acto seguido la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión menciona que en cumplimiento al artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal y después de una revisión en los archivos del comité se presenta el Informe Anual de Actividades mismo que es revisado por todos los integrantes, la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés somete a consideración de los miembros del CEPCI la aprobación del Informe, mismo que es aprobado por unanimidad bajo el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CORTV/CEPCI/EXT4-001/2024: Una vez que los miembros del CEPCI autorizan por unanimidad de votos el Informe Anual de Actividades 2024 (**Anexo III**) instruyendo a la Secretaria Ejecutiva para que solicite sea cargado en la página oficial de la CORTV, la página del SISEI y demás aplicables según la normatividad, solicitando el trámite ante el área correspondiente. -----

5.- Clausura de la sesión. - A continuación, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés informa que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra al Presidente quien manifiesta: "No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30 hrs.) del día de su inicio declaro formalmente clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, levantándose la presente acta, la firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza. **DAMOS FÉ.** -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).**



LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE



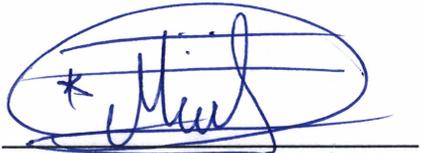
LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. DIANA ISÍS MOLINA DOMÍNGUEZ
VOCAL A



ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ
VOCAL B



LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ
VOCAL C



C. ÁNGEL EZEQUIEL LUNA MELCHOR
VOCAL D



C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ
VOCAL E

ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA
VOCAL F

LIC. EMMA YARASETH SILVA GONZÁLEZ
VOCAL G

M.A. RODOLFO SÁNCHEZ DE LEÓN
ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA

LIC. CARLOS FELGUÉRES SALAZAR
ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA